

Senado: con el foco en universidades y discapacidad, el Gobierno buscará aprobar el Presupuesto el viernes 26

20/12/2025



Los **senadores** no tendrán mucho tiempo para descansar luego de los festejos por la Navidad, ya que **fueron convocados a sesionar el próximo viernes 26 de diciembre** para tratar las leyes de **Presupuesto e Inocencia Fiscal**.

Así lo dispuso la vicepresidenta de la Nación, **Victoria Villarruel**, quien este viernes cursó la convocatoria a la “Sesión Pública Especial”, que comenzará a las 12.

Durante la mañana, el oficialismo había conseguido el dictamen para tratar el Presupuesto en el recinto del Senado. Lo consiguió a las dos horas de debate en Comisión, con 11 de las 19 firmas. Y lo hizo sin plantear modificaciones respecto de la media sanción de la Cámara de Diputados.

Aquella aprobación en la Cámara baja tuvo un sabor a derrota parcial para el Gobierno, ya que **se le dio de baja al capítulo 11, que incluía las derogaciones de las leyes de financiamiento universitario y de emergencia en discapacidad.**

Con respecto a las previsiones para el próximo viernes, **se especula que el Presupuesto 2026 se apruebe, pero con modificaciones** para que Diputados vuelva a sesionar y lo apruebe definitivamente.

Es que, aunque se creía que el Gobierno insistiera en la derogación de las leyes, finalmente **se respetará lo votado en Diputados.** Y para ello, el oficialismo diagramó alternativas para mantener el equilibrio fiscal.

“Es una propuesta que no deroga las leyes, representa un esfuerzo económico enorme del Poder Ejecutivo, y sostiene el equilibrio fiscal”, sintetizó a Infobae un importante funcionario.

Entre otras cosas, el oficialismo propondrá incluir que la pensión no contributiva tenga **un valor del 70% del haber mínimo jubilatorio,** sujeto a actualizaciones en torno a lo establecido por el ordenamiento jurídico en materia de jubilaciones. Asimismo, tienen en mente la idea de **mantener la compensación de emergencia retroactiva,** cuya actualización se determinará en base a los aranceles aprobados entre el 1º de diciembre de 2023 inclusive y el 31 de diciembre de 2024 inclusive y el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Otra de las modificaciones tiene que ver con el artículo referido a las **auditorías de las pensiones** con el objetivo de acelerarlas y profundizar **el procedimiento de baja de las que presenten irregularidades.**

Además, propondrán **eliminar la creación de Pensión no Contributiva por Discapacidad para Protección Social** y mantendrá la solo por invalidez laboral.



Juan Carlos Pagotto, de La Libertad Avanza, preside la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación (Foto: Gabriel Cano/Comunicación Senado)

Con respecto a la **Ley de Financiamiento de Educación Universitaria**, no avanzarán con su derogación, pero propondrán **aumentar el 20% del presupuesto para gastos de funcionamiento sobre los créditos asignados en 2025**.

Con respecto a la **actualización salarial**, que por ley estaba sujeta a la inflación, sugieren efectivizarla de **manera escalonada** con un incremento del 5% a partir del 1° de diciembre de 2025, y luego **cuatro aumentos periódicos del 2% durante enero, febrero, marzo y abril de 2026**, según precisaron a **Infobae**.

En el caso de la ley de [Inocencia Fiscal](#), el oficialismo logró el dictamen en el Senado casi sin más esfuerzo que el de sentarse en la **Comisión de Justicia y Asuntos Penales**.

En una reunión que duró poco menos de 30 minutos, el quorum de

la Comisión se conformó sin la presencia de ninguno de los miembros del bloque Justicialista, que viene reclamando sobre la conformación de las comisiones, por lo que el oficialismo y sus aliados eligieron “por unanimidad” al senador **Juan Carlos Pagotto**, de **La Libertad Avanza**, como presidente.

El único senador del peronismo que se hizo presente fue **Mariano Recalde**, quien luego de que se nombrara a Pagotto como presidente, pidió la palabra para cuestionar el armado de la comisión.

Solo se trató el proyecto de ley en revisión sobre el **Régimen Penal Tributario**, conocido comúnmente como “dólares en el colchón” o de inocencia fiscal.

El trámite fue sencillo, ya que los senadores presentes de **La Libertad Avanza**, la **UCR**, el **PRO** y partidos provinciales se mostraron de acuerdo con el proyecto en general. Solo hubo un cuestionamiento por parte del radicalismo respecto de las multas que incluye.

La respuesta del oficialismo al reclamo radical llegó en voz de **Patricia Bullrich**, quien aseguró que con el fin de “poner en marcha esta ley”, su espacio se compromete «**a analizar una ley corta que pueda subsanar este problema**”.

La iniciativa a la que el oficialismo quiere darle sanción definitiva el próximo viernes 26 de diciembre, propone cambios profundos en el régimen penal tributario, en los procedimientos de fiscalización y en la forma en que las personas humanas declaran el Impuesto a las Ganancias.

Fuente: Infobae